

Expediente: 95/2023

DECRETO DE PRESIDENCIA

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Atendiendo la conveniencia de constituir una Mesa de Contratación para la licitación del contrato de servicios para la prestación del servicio de atención psicosocial en los municipios de la Mancomunitat des Raiguer de Alaró, Búger, Campanet, Consell, Lloseta, Mancor de la Vall, Santa Maria del Camí y Selva (Expediente 95/2023), de conformidad con lo dispuesto en el apartado séptimo de la Disposición adicional segunda de la Ley de contratos del sector público, la cual preceptúa lo siguiente:

“7. La Mesa de contratación estará presidida por un miembro de la Corporación o un funcionario de esta, y formarán parte de ella, como vocales, el Secretario o, en su caso, el titular del órgano que tenga atribuida la función de asesoramiento jurídico, y el Interventor, o, en su caso, el titular del órgano que tenga atribuidas la función de control económico-presupuestario, así como aquellos otros que se designen por el órgano de contratación entre el personal funcionario de carrera o personal laboral al servicio de la Corporación, o miembros electos de esta, sin que su número, en total, sea inferior a tres.”

Resultando que el presidente es competente para la adopción del presente acuerdo en virtud de la delegación acordada por el Pleno de la Mancomunitat des Raiguer en sesión de 19 de septiembre de 2023, **RESUELVO:**

PRIMERO. - Designar como miembros de la Mesa de Contratación del contrato de servicios para la prestación del servicio de atención psicosocial en los municipios de la Mancomunitat des Raiguer de Alaró, Búger, Campanet, Consell, Lloseta, Mancor de la Vall, Santa Maria del Camí y Selva, a los siguientes:



Presidenta: Joana I. Alba Grau, Gerente de la Mancomunitat des Raiguer.

Presidenta suplente: Maria Magdalena Alorda Coll, Auxiliar administrativa de la Mancomunitat des Raiguer.

Secretaria: Laura Concepción Pazos Moreno, Técnica jurídica de la Mancomunitat des Raiguer.

Secretaria suplente: Maria Magdalena Xamena Cladera, Administrativa de la Mancomunitat des Raiguer.

Vocales:

Vocal 1: Elena Palacio Tuñón , Secretaria- Interventora de la Mancomunitat des Raiguer.

Vocal 1 suplente: Antoni Payeras Beltrán, Secretario del Ayuntamiento de Lloseta.

Vocal 2: Antoni Sastre Oliver, Secretario del Ayuntamiento de Consell.

Vocal 2 suplente: Magdalena Serra Serra, Técnica económica del Ayuntamiento de Campanet.

Vocal 3: Maria Florit Miró, Trabajadora social de la Mancomunitat des Raiguer.

Vocal 3 suplente: Beatriz Ruiz Moreno, Trabajadora social de la Mancomunitat des Raiguer.

SEGUNDO. - Publicar la presente Resolución en el Perfil del Contratante de la Mancomunitat des Raiguer.

Binissalem, a fecha de la firma electrónica

El presidente,
Joan Rotger Seguí

La secretaria-interventora,
Elena PalacioTuñón

